



NIT: 891.855



No. 20241700144551
 Fecha Radicado: 18-NOV-2024 02:2.
 Destino: OMAR CASTANEDA ROBAYO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---------------------------	------------------	------------

No.	1260	Fecha:	22 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	OMAR CASTANEDA ROBAYO -CASTANEDA ROBAYO MARTHA CECILIA - CASTANEDA ROBAYO ROSANA y otros		
NIT o CC:	74180854-46368885-46372989		
Predio Numero:	0101000009610005000000000		
Dirección del Inmueble	C 7 S 14 64		
Dirección de Cobro	C 7 S 14 64		
Matricula Inmobiliaria	095-69556		

La secretaria de Hacienda del municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la Ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, de conformidad con las Bases de Datos, reportadas por el Instituto Geográfico Agustí Codazzi – CATASTRO, a la secretaria de Hacienda, que son la Fuente de la información, Para el cobro del Impuesto Predial Unificado, OMAR CASTANEDA ROBAYO -CASTANEDA ROBAYO MARTHA CECILIA - CASTANEDA ROBAYO ROSANA y otros, quienes se identifican con la(s) cédula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74180854-46368885-46372989, es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 0101000009610005000000000, Matricula Inmobiliaria No. 095-69556, ubicado en la siguiente Dirección, C 7 S 14 64, según Ventanilla Única de Registro- VUR, la dirección actual del Inmueble es, C 7 S 14 64, en la jurisdicción del Municipio de Sogamoso.

Qué el predio identificado con el código catastral No. 0101000009610005000000000, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye las vigencias fiscales, de los años 2019 a 2024.

Que cuando el Contribuyente, sujeto pasivo responsable del pago de los impuestos, no los cancele oportunamente, deberán liquidar y pagar el interés moratorio, que se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado: El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

Por lo expuesto anteriormente:



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000009610005000000000, ubicado en la siguiente Dirección, C 7 S 14 64, según Ventanilla Única de Registro- VUR, la dirección actual del Inmueble es, C 7 S 14 64, en la Jurisdicción del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000009610005000000000	74.180.854	0	0	842	71						
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 7 S 14 64							
OMAR GASTANEDA ROBAYO	2019 a 2024		Avalúo	\$ 103.377.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-69556	31/03/2024	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Mtar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	\$ Prest	Sub Exonerat	Almbrado	Sobres.Deve	Otros	Total
2019	0.006	13.052.000	78.312	129.079	0	0	1.566	0	0	1.566	209.857
2020	0.006	89.385.000	536.310	713.709	0	0	10.726	0	0	10.726	1.260.745
2021	0.006	92.037.000	552.402	613.774	0	0	11.048	0	0	11.048	1.177.224
2022	0.006	94.829.000	568.974	477.834	0	0	11.379	0	0	11.379	1.058.187
2023	0.006	98.016.000	593.496	257.336	0	0	11.870	0	0	11.870	682.702
2024	0.007	103.377.000	723.639	60.750	0	0	14.473	0	0	14.473	798.862
TOTALES		3.053.133	2.253.382	0	0	0	61.002	0	0	61.002	5.267.577

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 120 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrupal G.
Revisó: Mínela E.

El documento es enviado a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo, presentado por el interesado o representante, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

2234761489

Tipo	# folios	# años cos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	2	

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12; Para que efectúe el pago, evitese el inicio de un proceso Administrativo coactivo, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.



NIT 860512330-3

0072152

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761489	Fecha de Envío	9	4	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	OMAR CASTANEDA ROBAYO			
	Dirección	C 7 S 14 64	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
----------------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	4	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C) Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Correo Electrónico:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	4	2025	11	23	2233358007
Correo Electrónico:							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—
—	—	—	2	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	3	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Descóncido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada

FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

24 ABR 2025

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233358007



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 4 / 2025 11 : 23

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233358007

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
	email:			

Dice Contener: 2234761489

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Llicencia No. 805 de Marzo 5/2001, A.M.T.C., Llicencia No. 178 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAS DE DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Descubierto		
		Rechazado		
		No reside		
		No reclamado		
		Dirección errada		
		Otro (indicar cual)		
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761489



FECHA Y HORA DE ENTREGA
09 / 04 / 2025 09:48

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 9 / 4 / 2025 09 : 48

Fecha Prog. Entrega: 9 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761489

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2		BOYACA	F.P.: CREDITO	
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 7 S 14 64					
Nombre OMAR CASTANEDA ROBAYO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 74180854					
Cód. Postal: 152211510					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1260 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Prueba de Entrega
Formulario de Transporte Licencia No. 203 de Marzo 2001, J.A/NITC. Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010.